



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2002

RES.H.Nº 881-02

Expte. Nº 4.235/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Gnoseología" con extensión de funciones a "Historia de la Filosofía Moderna", de la Carrera de Filosofía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentó con las disposiciones contenidas en la Res.H.Nº 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, emite dictamen unánime proponiendo la designación del profesor Angel Alejandro Ruidrejo en el cargo objeto del llamado;

QUE el mismo, no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE el Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para atender dicha designación, por renuncia de la Prof. Leonor Navamuel;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 02/07/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a postulantes inscriptos, que obra a fs.82/87) del presente expediente.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al Prof. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DNI.Nº 20.623.595, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Gnoseología" con extensión de funciones a "Historia de la Filosofía Moderna", entre el 01 de agosto y 31 de diciembre del presente período lectivo.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación, a los ahorros producidos en el ejercicio 2002 del presupuesto de la Facultad, por renuncia de la Prof. Leonor Navamuel.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H. NO. 881-02

ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el profesor deberá presentar en Dirección General de Personal la documentación de rigor.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el docente designado, además de las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades relacionadas con la disciplina de su especialidad o del área, como así también otras tareas requeridas por la Facultad conforme a sus necesidades.-

ARTICULO 6º.- HACER SABER que deberá registrar en planillas habilitadas para tal fin en la Sala de profesores, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

